ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, DEL "SUMINISTRO DE REGALOS INSTITUCIONALES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS"

EXPTE. 2023/307/B5103

En la sala de reuniones del edificio administrativo de la Junta General, 4ª planta de la calle Cabo Noval, nº 9, de Oviedo, a las 13:30 horas del día 20 de septiembre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación de la Junta General designada por Resolución de 4 de agosto de 2023, de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA

Dña. Encarnación Virgós Sáinz, Jefa del Servicio de Asuntos Generales.

VOCALES

- D. Rodolfo Álvarez Menéndez, Interventor.
- D. Marco Fernández Gutiérrez, Letrado.
- D. Francisco Areces García, Jefe del Área de Gestión Administrativa.

SECRETARIA

Dña. Dolores Blanco Fernández, Administrativo del Servicio de Asuntos Generales.

La Mesa, reunida en la forma indicada, examina la documentación aportada por SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L. para justificar su oferta anormalmente baja de bolígrafos de 4 colores del Lote 1. La empresa explica con detalle el desglose de los costes y la Mesa considera justificada la oferta por lo que acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación de los Lotes 1 y 2 a favor de la empresa SANLUC REGALOS PUBLICITARIOS, S.L., por el siguiente precio:

LOTE	SUMINISTRO	BASE	IVA	TOTAL
Lote 1	Blocs y bolígrafos 4 colores	8.664,00€	1.819,44 €	10.483,44 €
Lote 2	Bolsas	6.640,00€	1.394,40 €	8.034,40 €
	TOTAL	15.304,00 €	3.213,84 €	18.517,84

Los precios unitarios de los productos son los siguientes:





Artículo	Precio unidad sin IVA	IVA	Precio unidad total
Bolígrafo de 4 colores con el logotipo de la JGPA	0,173 €	0,03633€	0,20933 €
Bloc de notas de bolsillo con el logotipo de la JGPA	0,91 €	0,1911 €	1,1011 €
Bolsa plegable con el logotipo de la JGPA	0,83€	0,1743 €	1,0043 €

Conforme a la cláusula 14 del PCAP, la Mesa procede a comprobar en el ROLECSP que la empresa está debidamente constituida, que no está incursa en prohibición de contratar y que la firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta. La Mesa encarga al Servicio de Asuntos Generales que requiera a la empresa propuesta como adjudicataria, mediante comunicación electrónica, para que presente la documentación que se relaciona en la cláusula 16 del PCAP. Asimismo, se le requerirá la documentación acreditativa de haber constituido una garantía definitiva de un 5 por ciento del importe de adjudicación del contrato, excluido el impuesto sobre el valor añadido, así como una garantía complementaria adicional del 5 por ciento del importe de adjudicación del Lote 1, excluido el impuesto sobre el valor añadido, por haberse adjudicado el contrato a una oferta con valores anormales o desproporcionados.

Sin más asuntos que tratar, la Presidenta, cuando son las 13:55 horas, da por concluida la sesión, levantándose esta acta, que, en prueba de conformidad, firman los miembros de la Mesa de Contratación, conmigo, Secretaria, que certifico.

Presidenta,	Interventor,	
	my In	
Encarnación Virgós Sáinz	De delle Alexane Manérales	
	Rodolfo Alvarez Menéndez	
Letrado,	Vocal,	
Marco Fernández Gutiérrez	Francisco Areces García	



GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - . Acta



Secretaria,

Dolores Blanco Fernández

